06

CUTI : 2611347

INFORME N° 0158-2025-MPHCO-OGPP

A : ECON. OSWARD LUIS HIDALGO TORRES
GERENTE MUNICIPAL

ASUNTO : SOLICITO DIFUSION DE PROCESO DE AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS A MAYO 2025

REF. : INFORME N° 0112-2025-MPHCO-OGPP-OPE

FECHA : HUÁNUCO, 10 DE ABRIL DEL 2025

Por el presente me dirijo a Ud. para saludarlo y a la vez, informar en atención al documento de la referencia lo siguiente:

Al respecto estando el Informe N° 0112-2025-MPHCO-OGPP-OPE, de la Oficina de Planificación y Estadística, comunica que se aprueba el Reglamento para llevar a cabo las audiencias publicas, estando en proceso de Rendición de Cuenta al mes de MAYO 2025, se materializa la convocatoria oficial, en ese sentido es necesario tomar acciones de las siguientes actividades:

- Diseño del Sport publicitario
- Difusión a través de las redes sociales
- Diseño de baners
- Habilitar en la web de la Municipalidad el portar de rendición de cuenta
- Habilitar direcciones electrónicas para la inscripción de participantes
- Designar el moderador, vistas fotográficas, grabación, transmisión en vivo, multimedia entre otros.

Por lo que remito el documento con la **finalidad de tramite a través de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, de la Oficina de Comunicación y Gobierno Digital, realice la difusión efectiva según la fecha del cronograma adjunto.** Cuyo detalle adjunto el Informe N° 112-2025-MPHCO-OGPP-OPE.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines del caso, adjunto (05) folios.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO
CPC. FREDY AGUIRRE SANTIAGO
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
11 ABR. 2025
N° Reg.. 1474 Folios: .....
Hora: 07:52 Firma: .....

C.C.
Archive
GPP/FAS
S/ivm

Huánuco, 10 de Abril del 2025

INFORME Nº 112-2025-MPHCO-OGPP/OPE.

A **CPC. Fredy Aguirre Santiago**
Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto

ASUNTO: **SOLICITO DIFUSION DEL PROCESO DE LA PRIMERA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS A MAYO 2025**

Ref. Ordenanza Municipal N° 052-2022-MPHCO

Por el presente es grato dirigirme a Ud., para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo informarle lo siguiente:

Con el documento de la referencia se aprueba el Reglamento para llevar a cabo las audiéncias públicas de Rendicion de cuentas, estando en proceso la Rendicion de cuentas al mes de Mayo 2025 fijada para el dia viernes 30 de mayo en los ambientes del centro recreacional "La Estancia Country Club", asi mismo, mediante Decreto de Alcaldia N° 05-2025-MPHCO/A de fecha 09-04-2025 se oficializa la convocatoria, en ese sentido, es necesario que la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, a traves de la Oficina de Comunicaciones y Gobierno digital, desarrolle las siguientes actividades:

- Diseño del Spot publicitario.
- Difusion a traves de las redes sociales.
- Diseño de Baners.
- Habilitar en la web de la Municipalidad el portal de Rendicion de cuentas.
- Habilitar direcciones eletrónicas para la inscripción de participantes.
- Designar el moderador, vistas fotográficas, grabación, transmisión en vivo, multimedia, entre otros.

Adjunto al presente:

- Cronograma de actividades.
- Cópia del Decreto de Alcaldia N° 05-2025-MPHCO.
- Agenda.
- Formato de Inscripción de oradores.

Es cuanto informo a Ud., para los fines pertinentes.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
RECIBIDO
Reg. N°: 0 8 ABR. 2025
Hora: 15:00 Folios:
Firma:

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO
Dr. C.P.C. FRANCO LIYANAGE ALVA
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA

C.c
OPE
Archivo.

Grande como su historia

DECRETO DE ALCALDÍA N° 05-2025-MPHCO-A

Huánuco, 08 de abril de 2025.

VISTO: La Ordenanza Municipal N.° 052-2022-MPHCO, de fecha 22 de julio de 2022; el Informe N° 099-2025-MPHCO-OGPP/OPE, del 03 de abril de 2025, del Jefe de la oficina de Planificación y Estadística; el Informe N° 135-2025-MPHCO-OGPP del 03 de abril de 2025, del Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; el Sello de Proveído N° 1766-2025-MPHCO-A del 04 de abril de 2025; proveniente de Alcaldía, para proyectar el decreto correspondiente; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en ***los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno y administrativos con sujeción al ordenamiento jurídico***.

Que, el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, precisa como una de las atribuciones del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, asimismo en su artículo 42° de la Ley antes glosada, señala que: "*Los DECRETOS DE ALCALDÍA establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario*".

Que, mediante Ley N° 31433 se modificó la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el cual en su artículo 2° incorpora el artículo 119-A "Audiencias Públicas Municipales", estableciendo como mínimo dos (02) audiencias públicas municipales al año, una en mayo y la otra en setiembre.

Que, a través de la Ordenanza Municipal N° 052-2022-MPHCO, del 22 de julio de 2022, se aprobó el Reglamento de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas, a realizase el mes de mayo y el mes de setiembre de cada ejercicio fiscal de la Municipalidad Provincial de Huánuco.

Que, asimismo, el Artículo 3° de la Ordenanza Municipal en mención, concordante con el artículo 11° del reglamento, faculta al alcalde convocar a la audiencia pública de rendición de cuentas con anticipación de 30 días calendarios.

Que, La Audiencia Pública de rendición de Cuentas constituye un mecanismo democrático que permite a la ciudadanía ejercer su derecho de participación en el control de la gestión pública municipal. Asimismo, constituye para la Municipalidad la oportunidad de cumplir con informar a la ciudadanía sobre los logros y dificultades en el proceso de ejecución del gasto público en el desarrollo de las actividades y proyectos programados durante un determinado periodo fiscal.

Que, mediante el Informe N° 099-2025-MPHCO-OGPP/OPE, el Jefe de la Oficina de Planificación y Estadística, presentó el proyecto de decreto de alcaldía y agenda pública de rendición de cuentas al mes de mayo; en se sentido, el Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, con Informe N° 0135-2025-MPHCO-OGPP, remite todos los actuados a fin de que se apruebe el proyecto de decreto y agenda antes mencionado.

Por lo expuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20° y 42° de la Ley N° 27972 ley Orgánica de Municipalidades:

DECRETA:

Artículo 1°. - **CONVOCAR** a la ciudadanía en general del distrito y provincia de Huánuco a la **Audiencia Pública de Rendición de Cuentas** al mes de mayo del Ejercicio Fiscal 2025, a llevarse a cabo el día **viernes 30 de mayo del año 2025 a partir de las 9.00 A.M**, en el Jr. Los Manglares s/n - Amarilis, La Estancia Country Club.

Artículo 2°. - **DISPONER** al equipo técnico conformado por los Gerentes, Subgerentes, jefes de oficinas generales, jefes de oficinas y a la Gerente General del Instituto Vial Provincial, la organización y realización de la audiencia pública de rendición de cuentas al mes de mayo de 2025, bajo responsabilidad.

Artículo 3°. - **DISPONER**, al Jefe de la Oficina General de Atención Ciudadana y Gestión Documentaria, a través de la Oficina de Comunicaciones y Gobierno Digital, se haga cargo de:

- Publicación de la Agenda de Rendición de Cuentas.
- Inscripción de participantes de forma virtual del 28-04-2025 al 28-05-2025.
- Difusión de todo el proceso de audiencia pública de rendición de cuentas, a través de los medios de comunicación masiva, así como en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Huánuco www.munihuanuco.gob.pe.

Artículo 4°. - **ENCARGAR** al Jefe de la Oficina General de Atención Ciudadana y Gestión Documentaria, la publicación de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, en el Diario Local de mayor circulación de la jurisdicción y a la Oficina de Comunicaciones y Gobierno Digital, la publicación del presente decreto en la página web de la Municipalidad Provincial de Huánuco.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

JUAN ANTONIO JARA GALLARDO
ALCALDE

PRIMERA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS AL MES DE MAYO 2025

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

	DESCRIPCION	FECHA		RESPONSABLES
		DE	HASTA	
PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN				
2	ELABORACIÓN y APROBACION DEL PLAN DE TRABAJO	26/03/2025	31/03/2025	OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA - GERENCIA MUNICIPAL
3	RECOPILACION DE INFORMACION	15/04/2025	9/05/2025	CONCEJO MUNICIPAL, OFICINAS GENERALES, OFICINAS, GERENCIAS, SUBGERENCIAS, IVP; EQUIPO TECNICO
4	ELABORACIÓN DE MATERIALES DE DIFUSIÓN: PORTAL WEB, MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITA, RADIAL, TV, Y OTROS.	1/04/2025	30/05/2025	OFICINA DE COMUNICACIONES Y GOBIERNO DIGITAL.
5	SISTEMATIZACIÓN Y REDACCIÓN DEL RESUMEN EJECUTIVO (INFORME)	13/05/2025	19/05/2025	EQUIPO TÉCNICO- OFICINA DE PLANIFICACION Y ESTADISTICA
6	PRESENTACIÓN DEL RESUMEN EJECUTIVO (INFORME) AL ALCALDE	20/05/2025	21/05/2025	EQUIPO TÉCNICO
7	AJUSTE DEL RESUMEN EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PTE	20/05/2025	21/05/2025	OFICNA DE PLANIFICACION Y ESTADISTICA-OFICNA DE COMUNICACIONES Y GOBIERNO DIGITAL
8	PUBLICACIÓN DEL RESUMEN EJECUTIVO EN LA PAGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD. PTE	23/05/2025	23/05/2025	OFICNA DE PLANIFICACION Y ESTADISTICA-OFICNA DE COMUNICACIONES Y GOBIERNO DIGITAL
9	CONVOCATORIA: EL ALCALDE CONVOCARÁ MEDIANTE DECRETO DE ALCALDÍA	26/04/2025	29/05/2025	OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA-ALCALDÍA
10	INSCRIPCIÓN, IDENTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PARTICIPANTES	26/04/2025	27/05/2025	OFICNA DE PLANIFICACION Y ESTADISTICA-OFICNA DE COMUNICACIONES Y GOBIERNO DIGITAL
11	INSCRIPCION DE ASISTENTES PRESENCIAL	30/05/2025	30/05/2025	EQUIPO TÉCNICO -OGPP
12	EXPOSICIÓN DEL ALCALDE – Gerente Municipal	30/05/2025	30/05/2025	ALCALDE/Gerente Municipal
13	ELABORACIÓN DEL ACTA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA	30/05/2025	30/05/2025	EQUIPO TÉCNICO-OPE
14	ELABORACIÓN DEL INFORME FINAL-PUBLICACION EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA (PTE)	2/06/2025	20/06/2025	OFICNA DE PLANIFICACION Y ESTADISTICA

07

CONVOCATORIA

PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA MUNICIPAL DE RENDICION DE CUENTAS ALMES DE SMAYO 2025

La Municipalidad Provincial de Huánuco, representado por su Alcalde Sr. Juan Antonio Jara Gallardo, en cumplimiento al Artículo 2° de la Ley N° 31433 Ley que modifica la Ley Organica de Municipalidades incorporando el Articulo 119-A, "Audiencias Públicas Municipales", y la Ordenanza Municipal N° 052-2022-MPHCO, Decreto de Alcaldia N° 05-2025-MPHCO/A. **CONVOCA** a las autoridades políticas, civiles, militares, religiosas, organizaciones sociales de base, sociedad civil, gremios sindicales, colegios profesionales, ONG´S, partidos políticos, medios de comunicación y ciudadania en general de la Provincia de Huánuco; a participar de la primera Audiencia Pública Municipal de Rendicion de Cuentas al mes de mayo 2025, a realizarse el día **viernes 30 de mayo 2025 a horas 9.00 a.m.** Lugar : La Estancia Country Club. Jr. Los Manglares S/N° Amarilis.

Difusión y transmisión, a través de las plataformas digitales de la Municipalidad Provincial de Huánuco:

Facebook: https://www.facebook.com/municipalidadhco
Instagram: https://www.instagram.com/municipalidad_huanuco
Twitter: https://twitter.com/huanucomphco
Email: soporte_mesa_virtual@munihuanuco.gob.pe
Enlace: https://www.munihuanuco.gob.pe/

AGENDA DE RENDICION DE CUENTAS:

1. Informe de la recaudación de ingresos y fiscalización tributarios y no tributarios.
2. Informe de ejecución presupuestal, en cumplimiento al POI y PEI.
3. Informe de la ejecución y cartera de proyectos de inversión pública.
4. Informe de la gestión y atencion de programas sociales.
5. Informe de las acciones de seguridad ciudadana.
6. Informe de la gestión de residuos sólidos municipales y gestión ambiental.
7. Informe del nivel de avance del fortalecimiento institucional.
8. Informe de la gestión del Instituto Vial Provincial (IVP)
9. Informe del desarrollo de capacidades competitivas y el transporte local.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES	*FECHA*
Convocatoria y publicación de agenda	25-04-2025
Inscripción de participantes	28-04-2025 al 28-05-2025
Publicación del Resumen Ejecutivo	23-05-2025
Realización de la Audiencia Pública de Rendicion de Cuentas	30-05-2025

01

Huánuco
Grande como su historia

"Año de la Recuperacion y Consolidacion de la Economia Peruana"

FORMULARIO DE INSCRIPCION DE PARTICIPANTES A LA PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL MES DE MJAYO 2025

1. Datos Generales

Apellidos y Nombres					
Documento de Identidad	**DNI**		Carné de extranjeria		Otros (especificar)
N° de Documento de identidad:				Edad	
Dirección Domiciliaria:					
Correo electrónico:					
Teléfono:	N° Celular:		Lengua materna:		
Indicar si requiere algun ajuste razonable para poder participar		Si		No	
Si la respuesta es si, indique la clase de ajuste razonable requerido:					
Reducida o nula movilidad		**2. Indicar los datos de la institucion, entidad, organización o similares a los que representa de ser el caso.**			
Reducida o nula visibilidad					
Reducida o nula audicion/habla		Nombre de la organizacion:			
Otros					
RUC:	Direccion:				
La organización es una entidad: Publica		Privada		Social/ONG	
Asociacion / Comité / Fundacion			Empresa		

3. Intervencion en la audienciapublica de rendicion de cuentas. Marcar la alternativa que corresponda:	
Participará como asistente	
Participará formulando propuestas,. Observaciones o comentarios de interes sobre la agenda	
Formulará preguntas escritas, las mismas quen seran entregadas el dia de la audiencia	
Intervendrá formulando una pregunta verbal	

Indicar el tema o pregunta de interes para la audiencia pública de rendición de cuentas (solo un tema o pregunta por participante):

4. Derechos y obligaciones de los participantes a las audiencias públicas de rendición de cuentas
De acuerdo a la Ordenaza N° 052-2022-MPHCO, que aprueba el "Reglamento que regula la realizacion de las audiencias publicas de rendición de cuentas de la Muncipalidad Provincial de Huánuco", los participantes de la audiencia publica de rendicion de cuentas tienen los siguientes derechos:
Participar en la audiencia publica de rendicion de cuentas sin barreras quen generen limitaciones por razones de discapacidad, vulnerabilidad o filiacion politica
Hacer uso de la palabra para realizar preguntas o comentarios referentes a los temas detallados en la agenda de rendicon de cuentas
Recibir informacion referente a los temas objeto de rendicion de cuentas previo al desarrollo de la audiencia publica.
Del mismo modo, de acuerdo a dicho Reglamento, los participantes de la audiencia pública de rendición de cuentas deben observar las siguientes obligaciones:
Respetar el orden de participacion establecido para las intervenciones
Emplear vocabulario adecuado al realizar las intervenciones
Respetar la participacion de todos los involucrados en la audiencia publica
¿Acepta las normas de conducta descritas anteriormente para participar de la audiencia publica de rendicion de cuentas?

Si		No	**5. Lugar, fecha y firma del participante**

	Lugar:	
	Fecha:	
Firma		